
GAZETA EXTRAORDINARIA DE ZARAGOZA.

DEL MARTES 9 DE AGOSTO DE 1808.

*Copia de una Carta escrita desde Madrid y recibida
por el Correo de ayer.*

Madrid 3 de Agosto.

En efecto, el Lunes pasado nos quedamos sin Franceses, tanto Soldados como domiciliados: nos vemos libres de la opresion en que nos hallabamos hacia ya quatro meses, y apenas lo creemos: en esta tarde se ha preso á Viguri uno de los mas tenazes partidarios de Godoy y los Franceses; se le ha conducido al Cuartel de Guardias Valonas, pero el Pueblo lo ha dexado estar allí tan poco, que apenas ha llegado quando ya lo ha arrebatado, ahorcado, y arrastrado por las calles mas públicas de Madrid: creemos que esta Escena se repetirá con algun otro, pero léjos de ponernos en cuidado no servirá mas que para hacernos mas llevaderos los calores que están haciendo.

Por la Gazeta de Sevilla se sabe que el Senado-Consulta de Francia reconoce por Rey de España y sus Indias á FERNANDO VII, que Napoleon está preso en Pas: Godoy declarado por traydor y degollado: el Rey de Olanda muerto sin saber por quien: dentro de 20 dias se hallará en España FERNANDO VII, y una Diputacion de Aragoneses por insinuacion del Senado debe ir por él. Los huidos con los Franceses son los siguientes: = Asan-

6

la peticion que se le hace por extraordinario de que se quite la quarentena con esta nacion y trate en este punto como antes de la guerra.

Tambien permito que todos los que quieran surtirles de comestibles ó efectos, á excepcion por ahora de carne, pan, ó trigo por la escasez en que nos hallamos; los lleven al Lazareto donde estan dadas las órdenes para que baxo de formalidades de Sanidad se verifiquen las ventas y entregas.

Se darán patentes á quien quisiera armar en corso contra la Francia.

Con estas seguridades puede el Comercio hacer su giro como mas le acomode teniendo entendido que los Franceses no se sabe tengan fuerzas Navales que crucen por ningun punto, pues si alguno sale al mar es huyendo y tratando solo de salvarse; y aunque el Comandante Ingles ha despachado dos Fragatas á todos los buques de su Nacion del mediterraneo para que se publique este feliz acontecimiento convendrá no obstante que los buques que salgan reciban en la Secretaria de Gobierno una Certificacion de este Bando. — Y para que llegue á noticia de todos mando se publique y fixe. Mahon 28 de Junio de 1808.

Como Secretario que soy por S. M. del Gobernador y Comandante de esta Isla, Certifico que el antecedente Bando es copia literal de que se ha publicado y fixado por órden de dicho Señor General Comandante. Mahon 28 de Junio de 1808. — José Martinez Benitez. — Tarragona 7 de Julio de 1808. Conviene mucho al público que se imprima esta Certificacion. — Plazas por la Junta de Gobierno. — Visto este Edicto en la Junta Gubernativa de la Ciudad y Corregimiento de Tarragona, ha mandado se imprima y haga público para la comun satisfaccion. Tarragona 7 de Julio de 1808. — Por disposicion de dicha M. I. Junta — Francisco Albiñana Secretario.

En la Imprenta de Mariano Aliseda.